

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-224/11

Convenio de Administración del Programa Cooperativo para
el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria

CONSIDERANDO:

Que el Banco Interamericano de Desarrollo (el “Banco”), un grupo de países miembros prestatarios del Banco y otras partes interesadas suscribieron un Convenio de Administración del Programa Cooperativo para el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (el “Programa”), el 15 de marzo de 1998 (el “Convenio de Administración”); y

Que el Consejo Directivo del Programa ha manifestado al Banco su deseo de que éste continúe administrando el Programa;

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o a cualquier representante que él designe, a firmar, en nombre y representación del Banco, una modificación del Convenio de Administración a fin de que el Banco continúe administrando el Programa hasta el 31 de diciembre de 2012, y a tomar cualquier otra acción que fuera necesaria para la efectividad de dicha modificación.

(Aprobada el 14 de diciembre de 2011)